

ORDEN de 22 de agosto de 1969 por la que se resuelve el concurso para cubrir vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados, en activo, y Aspirantes por el turno de pruebas de aptitud.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c), 3, de la Disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 11 de junio último y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan, a los Oficiales que se indican, y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de pruebas de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes, a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se mencionan:

- D. Laureano-Enrique García Acosta.—Juzgado destino actual: Sanlúcar de Barrameda. Juzgado para el que se nombra: Almería número 3.
- D. Maximiliano Domínguez Romero.—Juzgado destino actual: Alcántara. Juzgado para el que se nombra: Valencia número 8.
- D. José Sánchez Álvarez.—Juzgado destino actual: Motril. Juzgado para el que se nombra: Madrid número 15.
- D. Manuel Pinar Castellano.—Juzgado destino actual: Cádiz número 2. Juzgado para el que se nombra: Puerto de Santa María.
- D. Félix Salas Noguera.—Juzgado destino actual: Vitoria número 2. Juzgado para el que se nombra: Huérfanos.
- D. Roberto López Becerra.—Juzgado destino actual: Salas. Juzgado para el que se nombra: Barcelona número 24.
- D. Vicente Ruiz García.—Juzgado destino actual: Tarragona número 1. Juzgado para el que se nombra: Barcelona número 22.
- D. Carmen Fuertes Varas.—Juzgado destino actual: Bilbao número 7. Juzgado para el que se nombra: Medina de Rioseco.

*Pruebas de aptitud.—Aspirantes*

72. D. Antonio González Peña.—Destino para el que se nombra: Puerto del Rosario.
73. D. José Antonio Mayor Manero.—Destino para el que se nombra: Vitoria número 2.
74. D. Concepción Rivera Monzón.—Destino para el que se nombra: Ceuta.

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior, deberán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial de los Aspirantes por el turno de pruebas de aptitud será adquirida desde la fecha de la toma de posesión del destino adjudicado, y en el plazo de ocho días, siguientes a la posesión indicada, habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia, en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales en el que no deseen permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales, en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

El Aspirante número 71, don Gregorio Marcos Rodríguez, no figura en los anteriores nombramientos por no haberle correspondido, conforme a su antigüedad, ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberá tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de prueba de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda destinar a don Angel Ramos Gavilán, Oficial de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, al Juzgado de Paz de Santa Lucía.**

Con esta fecha se acuerda destinar a don Angel Ramos Gavilán, Oficial de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado de Paz de Santa Lucía (Las Palmas), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de agosto de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal de: Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicables en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Eduardo Valle Hernández.  
Policia don Florencio Rojo Peña.  
Policia don Timoteo Díez Alonso.  
Policia don Emilio Barreros Cáceres.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que para cada uno se indica, en que cumplirán la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Subteniente don Luis Fernández Suárez.—Fecha de retiro: 14 de septiembre de 1969.  
Sargento primero don Eugenio Santos Martín.—Fecha de retiro: 9 de septiembre de 1969.  
Sargento primero don Cándido Rey Fernández.—Fecha de retiro: 20 de septiembre de 1969.  
Sargento primero don Antonio Urbano Marín.—Fecha de retiro: 23 de septiembre de 1969.  
Sargento primero don Wenceslao García García.—Fecha de retiro: 28 de septiembre de 1969.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que para cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro*

Policia don Vicente Marin Clares. 1 de septiembre de 1969.  
 Policia don Antonio Bollit Viso. 1 de septiembre de 1969.  
 Policia don Emilio del Cano Diaz. 1 de septiembre de 1969.  
 Policia don Esteban Ortiz de Zárate y Olano. 1 de septiembre de 1969.  
 Policia don José Morales Jaen. 2 de septiembre de 1969.  
 Policia don Manuel Luna Serrano. 3 de septiembre de 1969.  
 Policia don Ramón Iglesias López. 5 de septiembre de 1969.  
 Policia don Jesús Ibáñez Sanz. 5 de septiembre de 1969.  
 Policia don Víctor Fernández Fernández. 6 de septiembre de 1969.  
 Policia don Manuel Garcia Castilla. 9 de septiembre de 1969.  
 Policia don Nicolás Blázquez Soria. 10 de septiembre de 1969.  
 Policia don Mariano Moral Montoya. 11 de septiembre de 1969.  
 Policia don Enrique Tortajada Prat. 12 de septiembre de 1969.  
 Policia don Martín Manzano Iglesias. 12 de septiembre de 1969.  
 Policia don Eugenio Contreras Diaz. 12 de septiembre de 1969.  
 Policia don Lorenzo Garcia Jiménez. 12 de septiembre de 1969.  
 Policia don Francisco Conde Garcia. 13 de septiembre de 1969.  
 Policia don Manuel Delgado Marrero. 15 de septiembre de 1969.  
 Policia don Francisco Gómez Garabato. 17 de septiembre de 1969.  
 Policia don Antonio González Estévez. 18 de septiembre de 1969.  
 Policia don Agapito Prados López. 19 de septiembre de 1969.  
 Policia don Manuel Arrondo Sáez. 20 de septiembre de 1969.  
 Policia don Isidoro Mateos Rodríguez. 21 de septiembre de 1969.  
 Policia don Florencio Guinea Pérez. 22 de septiembre de 1969.  
 Policia don Lino Fuentes Fuentes. 23 de septiembre de 1969.  
 Policia don Jose Vila Lage. 23 de septiembre de 1969.  
 Policia don Felipe Garcia Navarro. 23 de septiembre de 1969.  
 Policia don Fermín Fernández Orduña. 25 de septiembre de 1969.  
 Policia don José Rodríguez Bouza. 28 de septiembre de 1969.  
 Policia don Herminio Gago Román. 27 de septiembre de 1969.  
 Policia don Eutiquio Estrada Robles. 28 de septiembre de 1969.  
 Policia don Daniel González Fontela. 28 de septiembre de 1969.  
 Policia don Eneas Gómez Rosado. 29 de septiembre de 1969.  
 Policia don Gregorio Alonso Ruiz. 30 de septiembre de 1969.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1968, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 196), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 162); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Ilmos. Sres.: La existencia de vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil y las necesidades de los servicios exigen convocar las correspondientes pruebas selectivas. La presente convocatoria extiende al turno libre la descentralización de la fase de oposición, ya efectuada en el turno restringido de las pruebas selectivas realizadas durante los últimos cinco años; los estudios llevados a cabo en la Escuela Nacional de Administración Pública sobre la residencia de los candidatos presentados con anterioridad, aconsejan ampliar el número de provincias para la realización de los ejercicios en ambos turnos, libre y restringido.

señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Santiago Nieto Cano.  
 Policia don Celso Álvarez González.  
 Policia don Bautista Requejo Garcia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Díaz Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Díaz Pérez; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1961; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Lucinio Rodríguez Fernández.  
 Policia don Agustín Pérez Rivero.  
 Policia don Segundo Martín Díaz.  
 Policia don Jesús Pérez Pascual.  
 Policia don Justo Peña Antoran.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*ORDEN de 31 de julio de 1969 por la que se convocan pruebas selectivas en sus turnos libre y restringido para cubrir mil plazas en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: La existencia de vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil y las necesidades de los servicios exigen convocar las correspondientes pruebas selectivas. La presente convocatoria extiende al turno libre la descentralización de la fase de oposición, ya efectuada en el turno restringido de las pruebas selectivas realizadas durante los últimos cinco años; los estudios llevados a cabo en la Escuela Nacional de Administración Pública sobre la residencia de los candidatos presentados con anterioridad, aconsejan ampliar el número de provincias para la realización de los ejercicios en ambos turnos, libre y restringido.

En consecuencia, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de julio del presente año, por el que se señala el porcentaje de vacantes reservado para ser cubierto en turno restringido, según lo dispuesto en la disposición transitoria quinta, 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha resuelto aprobar las siguientes

**Bases de convocatoria****1. NORMAS GENERALES.**

1.1. Se convocan 1.000 plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, para ser cubiertas de acuerdo con la siguiente distribución: